



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



RESOLUCIÓN del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (AECSIC) por la que se acuerda el inicio de la tramitación del expediente de contratación correspondiente al **Suministro periódico de combustible para el desarrollo de campañas en el Buque Oceanográfico "Odón de Buen"**, con destino al **Unidad de tecnología marina**, expediente nº **32709/24**.

Vista la propuesta que emite el **Unidad de tecnología marina**, en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato para dar respuesta a las necesidades que demandan sus fines de investigación, el Órgano de Contratación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

ACUERDA:

Iniciar la tramitación del expediente de contratación.

Declarar de tramitación ordinaria el citado expediente.

Conforme a lo planteado en el Art. 99.3b) de la LCSP, no procede la división en lotes del objeto de este contrato porque, dada la naturaleza y el objeto del contrato, el suministro de combustible para el Buque Oceanográfico debe ser efectuado por una sola empresa, de forma que se simplifique la gestión y permita la economía procedimental. Además, no se estima oportuno dividir en lotes por zonas esta licitación, ya que el suministro se realiza en un ámbito tan disperso de la geografía nacional, que es necesario centralizar el servicio en un proveedor que pueda atender cualquier eventualidad y en cualquier puerto, esto implica tener contratado todo el suministro necesario en cualquier momento y lugar objeto de este pliego, con el fin de asegurar la logística necesaria en toda la operativa de a la flota de buques.

Tampoco se estima oportuno dividir en lotes por tipología de producto, ya que es imprescindible que exista una perfecta coordinación en el suministro del combustible, dados los cortos periodos de tiempo que se tienen para realizar los mismos, escalas de





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

unas horas o día en puerto para aprovisionarse, así como la imposibilidad de que la tripulación del buque, pueda atender y supervisar adecuadamente a varios proveedores a la vez y a distintas horas.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Resolución de 5-12-2023/B.O.E. 18-12-2023)

Fdo.: Ignacio Gutiérrez Llano

Código seguro de Verificación : GEN-1004-dbd9-4273-8e8e-2067-b0de-95a0-4435 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-1004-dbd9-4273-8e8e-2067-b0de-95a0-4435

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 16/07/2024 12:11 | Sin acción específica

